

## **Acta 010/2026**

En la ciudad de Maldonado, el lunes 20 de abril de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su décima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:05hs con la presencia de los Concejales titulares: Ángel González(PN), Marcelo Antonini (PN), Fabián Jorges (PN), Carlos Sommerer (PN) y Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Leticia Correa (PN).

Participa de la sesión la Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

### **ORDEN DEL DÍA**

-Siendo las 18:05 preside la Sesión Ordinaria el Concejal Marcelo Antonini. Asume la titularidad el Concejal Ángel González y el Concejal Mario de León.

#### **1) Consideración del Acta anterior**

Acta Sesión Ordinaria 009/2026- 13 de abril de 2026.

-Se resuelve por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior.

Acta Sesión Extraordinaria 004/2026-15 de abril de 2026.

-Se resuelve por mayoría aprobar el acta de sesión extraordinaria con el voto afirmativo de los Concejales Marcelo Antonini, Ángel González y Mario de León. Se abstiene el Concejal Jorge López Soto, dado que, no concurrió a la mencionada.

#### **2) Informe de las distintas áreas del Municipio**

Se comienza la sesión informando que el Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado realizó la tarea de notificar a los vecinos de Barrio Rivera, propiamente los que residen por las calles Batalla del Cerrito, Támara y Bergalli hasta calle Carlos Anaya por José Batlle y Ordóñez por las obras de veredas.

La Unidad Contable informa que se necesita realizar una nueva orden de compra para el proveedor Maldonado Noticias por el período de marzo y abril, dado que, realizó un cambio de RUT y razón social; no se podrá utilizar la oc original para liquidar las facturas de los meses mencionado.

Por lo expuesto, se procederá a anular el saldo de la oc 2026 2088 y se realizará una nueva oc para cubrir el monto total de \$36.600 que corresponde a los meses de marzo y abril.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes.

En otro asunto, la Unidad Contable informa que, a pedido de la Cuadrilla del Municipio de Maldonado, se realizó la cotización para la adquisición de 500 lts de pintura de color gris torcaza para desempeñar tareas de mantenimiento.

Se solicito cotización a los siguientes proveedores: Ulbrika, Lenax, Ebe pinturas, Sherwin Williams y Punta Colors. Los proveedores que cotizaron fueron Lenax por \$84.790 pesos uruguayos y Ulbrika por \$100.000 pesos uruguayos.

-Se resuelve por unanimidad adquirir 500 litros de pintura gris torcaza a la empresa Ulbrika por el monto de \$100.000 pesos uruguayos.

-Siendo las 18:10 ingresan a la Sesión Ordinaria los Concejales Fabián Jorges y Leticia Correa.

Preside la Sesión Ordinaria la Concejal Leticia Correa.

#### **3) Tratamiento de los expedientes**

1) Expediente N°2026-88-01-04249-asunto: Apoyo para competencia panamericana de Bodyboard Panamá.

Gestionante:Gastón Peláez

-Se toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Deportes según actuación nro.4.

La Concejal Leticia Correa señala que desde la Intendencia Departamental de Maldonado no se está apoyando al deporte.

Asimismo, menciona que, se ve reflejado en el partido de Maldonado, dónde participaron aproximadamente 4.000 mil personas y este iba a salir campeón. Expresa que, no se convocó a ningún niño de ninguna categoría, ni siquiera de la selección.

Menciona que, son convocatorias que no tienen costo y que le quedan a los niños para toda la vida.

El Concejal Fabián Jorge, manifiesta que, muchas veces se siente el compromiso, cuando solicitan colaboración con buzos pero no se mandó al Municipio una invitación. Opina que, es de una desconsideración con la institución, dado que, siempre cuentan con el Municipio al momento de realizar solicitudes.

La Concejal Leticia Correa manifiesta que, estaría conforme con que llegue este descargo a la institución.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, lamentablemente el fútbol infantil es el reflejo de lo que es la sociedad, dado que, el fútbol infantil está fraccionado en dos ligas, una llamada Maldonadense y otra Fernandina.

Señala que, eso demuestra lo que somos como sociedad. En vez, de estar todos juntos detrás de una causa común, se termina separando en dos ligas. En el mismo sentido, menciona que si se convoca a la liga Maldonadense se enoja la liga Fernandina y viceversa, por lo que elijen no convocar a nadie.

Seguidamente, el Concejo Jorge López Soto, considera trasladar las palabras del Concejal Fabián Jorge a la Liga Mayor de Fútbol para que esté en conocimiento respecto a la poca participación de los niños en los espectáculos de fútbol, haciendo énfasis que hace 20 años que Maldonado no jugaba una final, y sobre las colaboraciones que no tuvieron una devolución de la parte interesada.

El Concejal Marcelo Antonini propone que, se realice una nota de felicitaciones para presentar en la Liga Mayor de Fútbol y a su vez, que se reflejen las palabras anteriormente expresadas y plantear la disconformidad.

-Se resuelve por unanimidad formular la nota de felicitaciones a la Liga Mayor, previo que vuelva al Concejo para poder aprobar el texto.

Por otro lado, se aprueba por unanimidad elevar una nota mencionando que, luego de efectuada la colaboración no se recibió por parte de la Liga Mayor de Fútbol un agradecimiento por la colaboración incurrida.

2) Expediente N°2026-88-01-03103-asunto: Propuesta de taller anual de clown y expresión.

Gestionante: Sebastián Tellería.

-Se toma conocimiento de lo informado según actuación nro. 4.

-Siendo las 18:33hs. Ingresa y preside la Sesión Ordinaria el Concejal Carlos Sommerer.

El Concejal Fabián Jorge, solicita que se midan los cursos que se están tomando actualmente, en todos los comunales, dado que, corresponde, que este Concejo esté en conocimiento del público objetivo de los cursos. Menciona que, ha ido a comunales y presenciado cursos en el que esta el profesor con un alumno. En tal sentido, señala que hay que ponerse de acuerdo para cuando llegue la instancia de volver a tratar expedientes de talleres o cursos de invierno. Manifiesta que, no se puede traer cursos a discreción.

El Concejal Marcelo Antonini manifiesta que, lo planteado por el Concejal Fabián Jorge está clarísimo. Asimismo, señala que, cuando se votaron los cursos, se le exigió a la Unidad Social que realizara informe respecto a la cantidad de personas inscriptas en cada curso.

El Concejal Fabián Jorge expresa que, el no ha visto ningún informe y que no tiene conocimiento de en que horarios y en que comunales se brindan los cursos. Considera que deberían saberlo y estar mas informados.

Seguidamente, considera que también se debería haber presentado a los Concejales en los Comunales.

La Concejal Leticia Correa manifiesta que, se puede pedir el informe.

El Concejal Fabián Jorge, menciona que ya se pidió y que los cursos ya están terminando y el Concejo no sabe nada.

La Concejal Leticia Correa interviene y menciona que, se solicitó información antes de abrir el llamado de los cursos de verano.

El Concejal Marcelo Antonini informa que, respecto al pedido de informe del Concejal Fabián Jorges, no se pidió anteriormente.

El Concejal Jorge López Soto propone al Concejal Fabián Jorges que, si desea realizar un pedido de informe con el detalle de qué cursos se están brindado actualmente, dónde se brindan, promedio de alumnos que asisten, considera que todos van a acompañar la moción.

Asimismo, opina que, ese informe ya debería haber venido.

El Concejal Fabián Jorges, señala que van a volver a venir solicitudes y se van a votar cursos en los que asiste un solo alumno.

-Se resuelve por unanimidad solicitar a la Unidad Social un informe que detalle: proceso de los cursos de verano, cantidad de inscriptos, horarios, dónde se dictan, cantidad promedio de alumnos que asisten, tipo de curso y profesor, llamar a los alumnos que dejaron de asistir para estar en conocimiento de por qué abandonaron el curso.

Luego de presentado el informe, se procederá a tratar los expedientes que estén relacionados a cursos o talleres a desarrollarse en Comunales del Municipio de Maldonado.

3) Expediente N°2026-88-01-02775-asunto: Propuesta de proyecto biodanza para la comunidad.

Gestionante: Isabel Barrios Cabrera.

-Se toma conocimiento de lo informado según actuación nro. 4.

4) Expediente N°2026-88-01-05741-asunto: Auspicio para final de fútbol del interior.

Gestionante: Mario Casal.

-Se toma conocimiento de lo solicitado por el gestionante. Este Concejo no se expide, dado que el evento fue el día 18 de abril de 2026 y el gestionante presentó nota el día 16 de abril de 2026.

5) Expediente N°2026-88-01-06362-asunto: Central Molino Fútbol Club solicita apoyo económico para la compra de un contenedor para dicho club.

Gestionante: Freddy Chaparro.

El Concejal Jorge López Soto se abstiene a vota, dado su vínculo con el Club.

El Concejal Marcelo Antonini señala que, el gestionante que firma la nota no es ni presidente ni secretario de la institución.

Asimismo, menciona que, por más se quiera colaborar, le parece excesivo lo que están solicitando y debería presentarse firmada por el presidente y el secretario de la institución.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, Freddy Chaparro lo contacto vía teléfono. El Concejal le solicitó que presentara una nota formalizando la solicitud.

Seguidamente, el Concejal informa que se contacto con el Sr. Alcalde Damián Tort para consultar sobre la posibilidad de que algún Departamento tuviera un contenedor en desuso por más que tuviera detalles para poder colaborar.

Igualmente, le mencionó al gestionante que se consideraría la posibilidad de colaborar con la malla y manifiesta que, lo que solicitan es necesario.

El Concejal Fabián Jorges señala que esta totalmente de acuerdo en que se proporcione una ayuda, pero no en la cantidad que está solicitando. Considera que si se consigue la colaboración con un contenedor en desuso sería lo mejor. Enfatiza que, de ahora en más, le gustaría que las notas entrantes sean firmadas por los directivos de las instituciones deportivas.

Propone solicitar el acta de asamblea constitutiva, dónde certifique a los Directores y Secretarios de las Instituciones Deportivas.

El Concejal Carlos Sommerer informa que, se comunicó con el Sr. Alcalde Damián Tort para que se contactara con el Director General del Departamento de Vivienda y Desarrollo Barrial y estudie la posibilidad de colaborar con un contenedor. Sin embargo, menciona que también propone enviar el expediente al Departamento de Deporte, a los efectos de que evalúe la posibilidad de colaborar con algo, dado que también solicitan malla para cercar el predio.

-Se resuelve por mayoría con el voto afirmativo de los Concejales Carlos Sommerer, Marcelo Antonini, Ángel González y Fabián Jorges, se abstiene el Concejal Jorge López Soto, solicitar el acta de asamblea constitutiva, donde certifique a los Directores y Secretarios de la institución deportiva.

Asimismo, se aprueba por mayoría el pase al Departamento de Vivienda y Desarrollo Barrial para que evalúe la posibilidad de colaborar con un contenedor en desuso y al Departamento de Deportes para que evalúe la posibilidad de colaborar con el cercado del predio.

Notifíquese al gestionante que deberá proporcionar el acta de asamblea constitutiva.

Cumplido, pase a el Departamento de Vivienda y Desarrollo Barrial a los efectos de evaluar la posibilidad de colaborar con un contenedor en desuso.

Hecho, pase al Departamento de Deportes a los efectos de evaluar la posibilidad de colaborar con el cercado de la cancha.

En otro asunto, el Concejal Marcelo Antonini propone solicitar a la Unidad Contable que proporcione información respecto del monto de las colaboraciones y de cuánto monto de dinero se dispone actualmente.

El Concejal Jorge López Soto, menciona que esa información se había solicitado que se proporcionara mensualmente.

-Se resuelve por unanimidad solicitar a la Unidad Contable un informe de monto de las colaboraciones y de cuánto dinero se encuentra disponible en el rubro mencionado.

6) Expediente N°2026-88-01-06043-asunto: Solicitud de apoyo para representar al departamento de Maldonado en el Mundial de Footgolf.

Gestionante: Claudio Aldacur.

El Concejal Fabián Jorges menciona que, cuando se trató el expediente nro. 2026-88-01-04085, lo votó equivocado. Menciona que, pensó que el monto de U\$S400 con los que el Municipio colaboró era para todo el equipo. Expresa que, “si cada uno de los participantes van a venir, estamos en el horno”.

El Concejal Marcelo Antonini menciona que, de futuro es bueno tener un criterio. Sin embargo, en este caso particular, señala que, dado que se colaboró con un aporte mínimo, considera que se deberá colaborar. Manifiesta que, si en este caso no es para el equipo, ha habido instancias en que se ha colaborar para personas particulares también.

El Concejal Fabián Jorges, menciona que, si cada participante va a venir personalmente a tramitar la solicitud de colaboración, en el momento que se trató la colaboración del expediente 2026-88-01-04085, se equivocó.

Solicita, que se llame al gestionante y se le consulte de cuanto está integrado el equipo.

-Siendo las 18:55 hs se resuelve por unanimidad tratar el expediente mencionado al final de tratamiento de los expedientes.

-Siendo las 20:35 se vuelve a tratar el expediente.

El Concejal Fabián Jorges solicita se averigüe sobre posibles expedientes iniciados por los gestionantes en otros Municipios o Departamentos de la Intendencia Departamental.

El Concejal Ángel González señala que, le gustaría colaborar.

El Concejal Carlos Sommere consulta si la colaboración realizada con anterioridad gestionanda por otra persona es para la misma actividad.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, lo colaborado anteriormente es para una persona particular y no para el equipo de footgolf.

La Concejal (s) Leticia Correa informa que es para la misma actividad y el mismo campeonato que lo colaborado con anterioridad.

El Concejal Carlos Sommerer consulta al Concejal Ángel González con cuando considera colaborar.

El Concejal Ángel Gonzáles propone colaborar con lo mismo que se colaboró con anterioridad, es decir, U\$S400.

El Concejal Jorge López Soto enfatiza en que, si bien el gestionante presenta nota en nombre propio el pedido es a nivel de equipo.

La Concejal (s) Leticia Correa propone colaborar con U\$S 400 dado que, se cuenta con la información de que solicitaron colaboración en otros Municipios.

El Concejal Fabián Jorges menciona que este Concejo a negado colaboración a situaciones mucho mas urgentes y considera que su voto será negativo ante lo solicitado.

Manifiesta que, se puede practicar cualquier deporte, pero no lo tienen que pagar las instituciones ni los contribuyentes de Maldonado.

El Concejal Jorge López Soto propone invitar al gestionante a la próxima sesión del Concejo para el día 27 de abril de 2026 a las 18 horas.

-Se resuelve por unanimidad convocar al gestionante para la próxima sesión ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado de fecha 27 de abril de 2026 a las 18 horas.

7) Expediente N°2025-88-01-20201-asunto: Propuesta títeres por los barrios.

Gestionante: Cecilia Guerra y otros.

-Se toma conocimiento de lo informado según actuación nro.3.

8) Expediente N°2026-88-01-06156-asunto: Fundación Sofía ex Colegio Santander pide colaboración con pintura.

Gestionante: Carmen Martínez.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, la laicidad de la enseñanza es fundamental y no va a votar afirmativo ninguna solicitud donde los alumnos paguen cuota.

El Concejal Marcelo Antonini manifiesta que, adhiere las palabras del Concejal Jorge López Soto. Asimismo, señala que comprende lo que se plantea pero cree que en un Colegio privado deberían ser los padres quiénes colaboren y considera que las escuelas publicas tienen muchas más necesidades.

-Siendo las 19:01 se retira el Concejal Carlos Sommerer y asume y preside la Sesión la Concejal Leticia Correa.

-Se resuelve por mayoría no colaborar con lo solicitado con el voto negativo de los Concejales Jorge López Soto, Marcelo Antonini, Ángel González y . Se abstiene el Concejal Fabián Jorges.

-Siendo las 19:02 ingresa a la sesión el Concejal Carlos Sommerer.

9) Expediente N°2026-88-01-05962-asunto: Estudiantes del CURE solicitan colaboración para 5 largometrajes.

Gestionante: Belén Lema.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Cultura para su consideración.

10) Expediente N°2026-88-01-06071-asunto: Solicitud de colaboración.

Gestionante:Unida de Necrópolis.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con los gastos administrativos por el monto de \$4.986 pesos uruguayos.

11)Expediente N°2026-88-01-04258-asunto: Solicita espacio en Comunal Biarritz-La Candelaria para impartir clases de danzas latinas y caribeñas.

Gestionante: Katherine Maubrigades.

El Concejal Jorge López Soto señala que, en la propuesta que la gestionante propone clases gratuitas, en caso de que el Municipio colabore con el uso de un Comunal, no está claro, si los alumnos pagarían una cuota.

El Concejal Fabián Jorges expresa que, cuando se presenten tanto solicitudes o propuestas por el mismo gestionante pero que lo peticionado sea diferente, se realicen expedientes por separado, porque sino una decisión respecto a un tema queda entreverada con otro, dado que, en este caso son asuntos diferentes y se deben tomar dos decisiones en un mismo expediente.

La Concejal (s) Leticia Correa menciona que la gestionante no tiene un grupo para ensayar, sino que, solicita un comunal ocupando un espacio y un horario y una vez instalada va a llamar a personas a acercarse a la actividad.

El Concejal Carlos Sommerer propone consultar la disponibilidad de comunales para realizar la actividad y como prueba piloto prestar el espacio y realizar seguimiento respecto a la asistencia de alumnado por parte de la Unidad Social, para la actividad gratuita.

Por la otra solicitud, manténgase pendiente hasta evaluar la viabilidad de realizar la convocatoria de cursos de invierno.

-Este Concejo resuelve por unanimidad consultar la disponibilidad de los locales comunales para realizar de manera gratuita, la actividad de grupo de iniciación en danzas latinas y caribeñas, así como encomendar a la Unidad Social el seguimiento de la asistencia de los participantes.

En cuanto a la solicitud referida a la conformación de un grupo de competencia de baile deportivo y otras danzas, se resuelve por unanimidad mantenerla en estudio hasta tanto este Concejo evalúe la viabilidad de realizar la convocatoria por parte de este Concejo la viabilidad de realizar la convocatoria de cursos de invierno, en caso de aprobarse.

Por último, se resuelve por unanimidad solicitar la realización de un expediente por cada solicitud presentada, en virtud de que, si bien el gestionante es el mismo, las peticiones difieren entre sí, por lo que corresponde su tratamiento individual.

Pase a la Unidad Social a los efectos de informar la disponibilidad de los locales comunales y realizar un expediente por cada solicitud presentada.

Cumplido, notifíquese al gestionante con lo dispuesto.

12)Expediente N°2026-88-01-04065-asunto: Artista callejero solicita permiso para trabajar en la ex peatonal Sarandí y otros puntos de la ciudad.

Gestionante: Fabricio Arias.

El Concejal Ángel González señala que no es complicado conceder el permiso en la calle ex Sarandí por el tramo de la ex peatonal, dado que, es una sola persona, únicamente de payaso.

Menciona que, en la comisión se explicó que el permiso sería únicamente por el personaje de payaso y el gestionante manifestó que prefería ese personaje, dado que, según cuenta el Concejal, le posibilita la movilidad entre la calle Sarandí y la Plaza San Fernando.

El Concejal Marcelo Antonini, considera que, si los comerciantes no han tenido malas experiencias con el gestionante, hay que brindar la oportunidad para que el gestionante desarrolle su actividad de payaso.

La Concejal (s) Leticia Correa, manifiesta que, concurrió a la calle Sarandí y consultó a 5 comercios, de los cuales todos ellos señalaron que el gestionante era una persona respetuosa, que trabaja bien y que no han tenido inconveniente. Expresa que, también constató la distancia que había entre los locales y la vereda y es real que, dónde el gestionante plantea colocarse, es apropiado.

El Concejal Jorge López Soto consulta identificar el lugar mencionado.

La Concejal Leticia Correa menciona que, la ubicación es donde esta el local de Dylusso cerca de los bancos.

Asimismo, la Concejal informa que, el gestionante solicitó en la comisión circular por calle Sarandí entre Ituzaingó y Florida.

El Concejal Jorge López Soto acompaña la decisión de los Concejales que participaron de la Comisión de Convivencia Ciudadana.

Consulta, que si proliferan solicitudes similares, que criterio se va a tomar.

El Concejal Carlos Sommere acompaña lo que propongan los Concejales que participaron de la Comisión de Convivencia Ciudadana.

La Concejal (s) Leticia Correa, plantea conceder el permiso renovable mes a mes.

El Concejal Carlos Sommerer, menciona que, no tiene problema en conceder permiso al gestionante a desarrollar su actividad de payaso en toda la extensión de lo que fue la Peatonal Sarandí.

El Concejal Marcelo Antonini, acompaña lo planteado y lo deja tranquilo, dado que los comerciantes fueron consultados.

-Se resuelve por unanimidad concederle el permiso para desarrollar la actividad de payaso en toda la extensión de la ex la Peatonal Sarandí previa firma de acuerdo individual, por el período de un mes con la posibilidad de renovarlo mes a mes. Respecto al horario para desarrollar la actividad, este Concejo resuelve por unanimidad no limitar horario.

Asimismo, se le recuerda al gestionante que, una vez que inicien las obras de refacción de la calle Sarandí podrá desarrollar su actividad en la Plaza San Fernando.

Notifíquese al gestionante.

13)Expediente N°2026-88-01-05570-asunto: Propuesta de taller de Joyería, escultura y alambrismo.

Gestionante: Martín Terragni.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Desarrollo Social e Integración para su conocimiento.

14)Expediente N°2026-88-01-06219-asunto: Agrupación cuerda de tambores “Cachikalacum” solicita autorización para efectuar recorrido Barrio San Francisco.

Gestionante: Facundo Altez.

El Concejal Carlos Sommerer propone enviar el expediente al Departamento de Movilidad para su conocimiento y que el permiso se conceda en el horario comprendido entre las 19:30 y las 21:30.

El Concejal Jorge López Soto consulta si conceder el permiso ocasionará conflictos con los vecinos, dado que se cortará el tránsito por dos horas.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, por lo general las denuncias surgen cuando no se respeta el horario autorizado por el Municipio y se arman desmanes.

Asimismo, manifiesta que es un espacio cultural y desde el Municipio nunca se negó un permiso.

Por lo expuesto propone, enviar el expediente al Departamento de Movilidad para su conocimiento.

El Concejal Marcelo Antonini manifiesta que, hay que tener cuidado al momento de conceder la autorización porque luego hay que contemplar la denuncia de los vecinos, como suceden el Barrio INVE.

Considera que, sí se debe autorizar la actividad, pero tener en cuenta los posibles reclamos de los vecinos y conceder el permiso por un tiempo determinado para poder evaluar.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Movilidad a los efectos de que pueda informar sobre la viabilidad de lo solicitado por el gestionante.

Asimismo, este Concejo considera oportuno conceder el permiso para desarrollar la actividad mencionada en el horario comprendido entre las 19:30 y las 21:30 sin obstaculizar el tránsito vehicular.

Pase al Departamento de Movilidad a los efectos de informar la viabilidad de lo solicitado.

15)Expediente N°2026-88-01-06219-asunto: Solicitud de colaboración para participación en competencias de escalada deportiva.

Gestionante:Faustina Luzardo.

La Concejal (s) Leticia Correa informa que, no realiza una actividad que represente ni al departamento ni al país.

El Concejal Marcelo Antonini, menciona que, considera oportuno colaborar, dado que, en otras ocasiones se colaboró con deportistas que no se presentaron con equipos y no representa al país. Propone colaborar con algo.

El Concejal Jorge López Soto, propone colaborar con organismos oficiales, es decir, solicitudes que se presenten a través de las federaciones.

El Concejal Carlos Sommerer manifiesta que, el criterio es de cada Concejal.

En el mismo sentido, el Concejal propone realizar una Comisión de Deportes, dado lo extenso de la sesión ordinaria.

La Concejal(s) Leticia Correa menciona que, si se realiza la Comisión lo sugerido sea respaldado por los titulares.

El Concejal Carlos Sommerer propone que, a las comisiones vaya un representante de cada línea política.

El Concejal Jorge López Soto, manifiesta que eso no genera ninguna garantía, dado que el lunes pasado ese respaldo no se vió.

El Concejal Marcelo Antonini manifiesta que, ha participado de todas las comisiones, pero cuando se lleva al Concejo el acta de la comisión se vuelven a debatir los temas ya tratados y por lo general se resuelven en contrario a lo sugerido por la comisión.

La Concejal (s) Leticia Correa manifiesta que, prefiere recibir a invitados en la Sesión Ordinaria dado que el debate en la mencionada sesión es muy enriquecedora.

Por lo expuesto, el Concejal Carlos Sommerer propone, esperar que el Sr. Alcalde Damián Tort se reintegre de su licencia y debatir un criterio común respecto a las solicitudes de colaboraciones deportivas.

-Siendo las 20:16 hs se retira de la sesión el Concejal Carlos Sommerer y asume la titularidad y preside la sesión la Concejal Leticia Correa.

-Se resuelve por mayoría no acceder a la colaboración solicitada con el voto negativos de los Concejales Jorge López Soto, Fabián Jorges, Leticia Correa, vota positivamente el Concejal Marcelo Antonini y se abstiene el Concejal Ángel González.

Notifíquese a la gestionante.

-Siendo las 20:17 hs. ingresa a la sesión el Concejal Carlos Sommerer.

16)Expediente N°2026-88-01-06151-asunto: Solicita autorización para reconstrucción de vereda en padrón 2925 Manzana 49.

Gestionante:Mariana Roviglio.

-Se resuelve por unanimidad conceder el permiso solicitado.

Asimismo, se solicita a la gestionante que se comunique con antelación la fecha con la que se llevará a cabo la ejecución de la vereda, a los efectos de dar intervención al Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado para la supervisión de las tareas.

Notifíquese al gestionante.

Pase a conocimiento del Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado y al Departamento de Planeamiento y presupuesto.

17)Expediente N°2026-88-01-05923-asunto: Pedido de autorización para realizar ferias el domingo 3 y 10 de mayo Merendero y Comedor Caritas Felices-Los Caracoles.

Gestionante: Ángela Rodríguez.

-Se resuelve por unanimidad conceder el permiso solicitado para los días 3 y 10 de mayo, dado que, consultada la Sra. Comisaria de Ferias Vecinales Rosío San Martín manifiesta tener disponibilidad para el desarrollo de la actividad benéfica en los días solicitados.

Notifíquese a la gestionante y pase a la Unidad de Ferias Vecinales y la Comisaria de Ferias Vecinales Rosío San Martín para su conocimiento.

-Siendo las 20:41 se invierte el Orden del Día y se pasa a tratar el punto 5) Asuntos entrados.

-Se aprueba por unanimidad.

#### **4) Planteamiento de Alcalde y Concejales**

1-La Concejal (s) Leticia Correa presenta planteo por maleza en toda la vuelta de dónde esta situada la cancha de Barrio Perlita y la cañada que da al Barrio Los Eucaliptus.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, con bordeadoras no pueden hacer frente a la vegetación allí existente. Solicitan si pueden concurrir con una chirquera o maquinaria mas grande.

Proporciona fotografías.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental.

2- El Concejal Marcelo Antonini solicita la extracción de esqueleto metálico situado en el predio del Multiuso de Barrio Hipódromo, por calles Bohanes y Guenoas.

El Concejal Fabián Jorges explica que, el esqueleto a lo que se hace referencia es la última gatera que queda en el Barrio Hipódromo. Entiende que, hay personas que están de acuerdo con restirlo y otros en desacuerdo. Considera que, se debe evaluar y poner en consideración el tema, previo a solicitar el retiro.

EL Concejal Marcelo Antonini presenta fotografías y menciona que si se va a dejar la gatera habría que solicitar el mantenimiento.

El Concejal Jorge López Soto consulta si se puede elevar el reclamo a la Licenciada en Paisajismo y colocar cartelera informativa para ponerlo en valor.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Planificación y Fiscalización solicitando informe a la Licenciada en Paisajismo y nos sugiera qué se puede hacer para acondicionar y poner en valor la última gatera del Barrio Hipodromo.

En segundo lugar, presenta boca de tormenta totalmente destruida por calle Francisco Aguilar y Congreso.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento.

En tercer lugar, solicita la posibilidad de contar con inspectores de tránsito en la Escuela nro. 111 ubicada en el Barrio Hipódromo, dado que precensió dos motos circulando en una rueda, lo que comunmente se conoce como "wheelie".

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad para su consideración.

3-El Concejal Jorge López Soto menciona que por Avda. Batlle y Ordóñez y Tejedor, pasando la peluquería, donde actualmente funciona el China Store falta un pedazo de cordón, aproximadamente 2 metros.

-Se resuelve por unanimidad encomendar la tarea a la Cuadrilla del Municipio de Maldonado.

En segundo lugar, solicita que, todas las veredas que realice el Municipio de Maldonado finalicen con una rampa.

El Concejal Carlos Sommerer señala que, por normativa así debe ser.

En tercer lugar, plantea el mal estado del cruce de la calle Batalla del Cerrito y Támarao.

Presenta fotografías.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

4- El Concejal Fabián Jorges reclama columna por caerse que corresponde a Punta Cable por calle Bohanes y Mayas.

-Se resuelve por unanimidad enviar un correo electrónico a Punta Cable con lo reclamado.

5- El Concejal Carlos Sommerer presenta un expediente nro. 2026-88-01-02214: Institución Atlética y deportiva Kennedy solicita colaboración para contruir vestuarios y cercar cancha.

Menciona que, el gestionante se contactó, dado que, al día de la fecha no había obtenido respuesta de lo solicitado. Manifiesta que, el gestionante presentó cotización de lo petitionado pero quedó pendiente de que se conforme una comisión de deportes. Señala que, lo presenta en esta instancia, dado que, está a la espera de una resolución.

Expresa que, el gestionante no tiene inconveniente en que se colabore con un monto de dinero o con los materiales.

Informa que, actualmente estan necesitado cercar el predio para poder competir y construir vestuarios.

El Concejal Fabián Jorges manifiesta que, esta de acuerdo en colaborar con algo.

El Concejal Ángel Gonzáles vota positivamente colaborar con la institución.

El Concejal Jorge López Soto señala que, respecto a la solicitud de colaboración con los vestuarios opina que sería una colaboración muy onerosa. Considera que, quizás contar con contenedores es mas facil. Asimismo, considera viable colaborar con el alambre ya que, con este ya puede competir con las formativas y aliviar un poco el gasto.

El Concejal Carlos Sommerer propone, enviar el expediente a la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento a los efectos de que evalúen la posibilidad de colaborar y en caso contrario vuelva al Municipio de Maldonado para tratar nuevamente el asuto y considerar la posibilidad de colaborar con parte del cercamiento de la cancha.

-Se resuelve por unanimidad el pase a la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento a los efectos de evaluar la posibilidad de brindar colaboración.

En segundo lugar, presenta reclamo por calle que continúa hacia el Barrio 4H desde el Comunal de Villa Delia, enseguida del almacén. Menciona que, en la dirección indicada hay un pozo de 80 cm de diámetro.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana para su concideración.

En tercer lugar, manifiesta que en el Barrio La Sonrisa reclama el trayecto de la calle Juan José de Herrera entre José Días y Cataña. Menciona que, las calles mencionadas están destruidas.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

En cuarto lugar, menciona que, se está llegando a finales de abril y aún no se han tratado las pautas publicitarias.

La secretaria de actas informa que se tratarán los primeros días del mes de mayo.

El Concejal Carlos Sommerer manifiesta que lo plantea dado que, en una ocasión pasada se tuvo que abonar a razón de pauta publicitaria un mes sin la consideración de este Concejo.

### **5) Asuntos entrados**

1- Circular nro. 00055-2026-4 Información de interés para el vecino (tratamiento de residuos) Departamento de Gestión Ambiental.

-Se toma conocimiento y pase a la Unidad de Prensa del Municipio de Maldonado para su difusión.

2- Mail de la Dirección del Sistema de Información Geográfico GIS Respuesta a memorando 06147-2026-5 Planteo de Concejal Jorge López Soto sobre consulta de nombre de calle Colo Pasarelli.

-Se toma conocimiento.

3- Informe de Unidad de Prensa por reclamo vecinal en redes sociales.

-Se toma conocimiento.

4- Mail de Manuela Gutiérrez, local Mei Sarandí por permiso para sábado 25 de abril.

Se aprueba por unanimidad conceder el permiso solicitado para la colocación de un DJ sobre la vidriera, siempre que dicha actividad no obstaculice el normal flujo de peatones en vía pública.

Asimismo, deberá tener especial cuidado respecto a ruidos molestos.

Se establece, además, que no estará permitido vender ni repartir alimentos ni bebidas en vía pública.

Notifíquese a la gestionante.

5- Mail de Cuerpo Inspectivo por cumplimiento con retiro de arena en ciclovía Parada 33.

-Se toma conocimiento.

-Reconsideración Expediente 2026-88-01-05526: Red de Mujeres Afrodescendientes del interior solicita espacio físico, colaboración y varios para 10 y 11 de octubre.

La Concejal (s) Leticia Correa menciona que, conoce el trabajo de la gestionante y sabe cómo trabaja para Maldonado como referente en el ámbito social.

Manifiesta que gracias a la convocatoria de la gestionante el ámbito afrodescendiente se han logrado que muchas mujeres del interior del país hayan podido salir adelante, dado que cuesta mucho.

Señala que, los trabajos y actividades que desarrolla están vinculados a lo cultural y a lo manual.

Informa que, cuando se enteró que la nota había entrado a la sesión anterior y había salido con el voto negativo respecto a la colaboración con \$30.000 pesos uruguayos, solicitó que se reconsiderara, dado que, no se explicó realmente cómo es la tarea ni lo que el grupo quiere hacer en el territorio del Municipio.

Explica que, la actividad no tiene fines de lucro y la colaboración es para el traslado de las mujeres desde su residencia hacia Maldonado y brindar agua, vehículo, realizar una recorrida por algunos sitios turísticos del Departamento y luego realizar una exposición con las artesanías y pinturas en la Plaza San Fernando con el objetivo de sentirse valoradas y continuar con su trabajo en sociedad.

El Concejal Carlos Sommerer le consulta si dado lo expuesto, su voto es positivo para realizar la colaboración solicitada por la gestionante.

La Concejal (s) Leticia Correa menciona que, sí.

El Concejal Marcelo Antonini señala que, se congratula de que haya vuelto la nota al Concejo, porque manifiesta no haberla entendido bien y se quedó preocupado dado que, cuando se trató el expediente votó negativamente. Menciona que, quizás lo tomó a la ligera y considera que hay que estar más informado.

Expresa que, lo que la gestionante pide, es dinero para organizar y señala que es un monto razonable para realizar la colaboración, aunque desconoce si el Municipio está en condiciones de afrontar la misma. Asimismo, vota positivamente colaborar con \$30.000 pesos uruguayos.

El Concejal Jorge López Soto manifiesta que, se encuentra incapacitado para votar, dado que no ve correcto que un lunes ingrese un expediente y se trate el mismo lunes, fuera de lo que es el orden del día enviado todos los viernes. Lo considera poco serio, y sobre todo si es para un evento o actividad a desarrollarse en el mes de octubre. Señala que, resolver o tener una posición definida sin haber estudiado la propuesta, no es su forma de trabajar.

Valora lo que expuso la Concejal (s) Leticia Correa, pero le gustaría leerlo para poder tomar posición al respecto, considerando que es para el mes de octubre.

Enfatiza que, los lunes no se deberían recibir solicitudes.

El Concejal Ángel González vota positivamente colaborar.

El Concejal Fabián Jorges solicita tiempo para poder leer, si bien la intervención de la Concejal (s) Leticia Correa ha hecho que cambie la votación que realizó la semana pasada.

Plantea que, esta de acuerdo con el Concejal Jorge López Soto y si hay una moción para ello acompaña, sino se abstiene a votar.

El Concejal Carlos Sommerer adhiere a lo expresado por el Concejal Marcelo Antonini, dado que, su voto anterior fue negativo, en esta instancia vota positivamente y gracias a la narrativa de la Concejal (s) Leticia Correa señala que pasó muchas cosas por alto e incidieron en su voto.

Menciona que, el voto de su línea política es el expresado por la Concejal (s) Leticia Correa siendo positivamente.

Asimismo, manifiesta que el único voto afirmativo fue el que realizó el Sr. Alcalde.

El Concejal Carlos Sommerer informa que se aprueba lo solicitado por mayoría y solicita que se tenga en cuenta, en adelante, lo planteado por el Concejal Jorge López Soto.

El Concejal Jorge López Soto expresa que se siente obligado a votar negativamente, dado que no entiende cual es la urgencia si lo solicitado es para el mes de octubre y se cuenta con tiempo para poder estudiarlo.

Señala que, concidera que aparece una intencionalidad inexistente la de generar hoy la aprobación del asunto.

El Concejal Marcelo Antonini manifiesta no concer a la gestionante, pero si se asesoró un poco más.

-Se resuelve por unanimidad mantenerse pendiente a los efectos de que los Concejales puedan estudiar lo propuesto. Pase a consideración del Concejo de Municipio de Maldonado para la sesión de fecha 27 de abril de 2026.

#### **6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales**

-Siendo las 21:39 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.

  
Sara Barrios  
Secretaria de actas

  
Damián Tort Rodríguez  
Alcalde